CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18557
14 AGOSTO 2025 03:20 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, este 25 de agosto se conmemora el **"Día de la Independencia en la República de Uruguay".**

Que, un 25 de agosto del año 1825, se efectuó un acto por el congreso de la Florida, compuesto por representantes de los cabildos de pueblos de la Provincia Oriental.

Que, en esta relevante fecha para la República de Uruguay, proclamó su independencia del Imperio de Brasil, declarándose parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no se trató de una declaración de independencia de una nación autónoma, aunque expresaba su soberanía.[1]

Que, en la actualidad la República de Uruguay tiene una extensión de 176.215 km2 y posee 3,416,264 mil habitantes, es un país soberano de América del Sur, situado en la parte oriental del Cono Sur.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el más cálido y efusivo saludo institucional a la Embajada de la República de Uruguay en Perú, con motivo de conmemorarse el 25 de agosto el "**Día de la Independencia de la República de Uruguay"**, haciendo votos por el desarrollo y progreso de su país.

Lima, 04 agosto de 2025

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[1] http://www.uruguayeduca.edu.uy/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=203935